

ROL AVALUO Nº 1178-116 /

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE AMPLIACION Nº 297 /

El Director de Obras Municipales que suscribe, en uso de sus facultades que le confiere el D.F.L. N° 458/75 Ley General de Urbanismo y Construcciones, D.S. N° 47/92 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y Anexos; vistos los antecedentes de INGRESO Nº 453 fecha 13 de Junio del 2008 concede Permiso de Ampliación, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

01 NOMBRE PROYECTO

: AMPLIACIÓN DE VIVIENDA.-

02 PROPIETARIO

: HECTOR SIERRA VILLAGRAN. RUT:

03 UBICACION

: PJE. JULIO ORTIZ DE ZARATE # 1708, LA SERENA.-

04 ARQUITECTO

: DANIEL WARNER MUÑOZ .-

05 CONSTRUCTOR

: LUIS ESCALONA ROJAS.- RUT:

06 CARACTERISTICAS : CIMIENTOS SOBRECIMIENTOS Y RADIER DE HORMIGON, PILARES Y CADENAS DE HORMIGON ARMADO, ESTRUCTURA DE MUROS EN 1º PISO DE LABAÑILERIA DE LADRILLOS, ESTRUCTURA DE ENTREPISO EN VIGAS DE MADERA CON ENTRAMADO DE MADERA, ESTRUCTURA DE MUROS EN 2º PISO DE TABIQUERIA DE MADERA, REVESTIDA INTERIORMENTE EN PLANCHAS DE VOLCANITA Y EXTERIORMENTE EN PLANCHAS DE FIBROCEMENTO, ESTRUCTURA DE TECHUMBRE EN BASE A VIGAS A LA VISTA DE MADERA, CUBIERTA EN PLANCHAS FIBROCEMENTO ONDA STANDARD. -

07 SUP. AMPLIACION

:56.91 M2

SUP. TOTAL CONSTRUIDA: 103,50 M2

SUP. TERRENO **08 PRESUPUESTO**

: 164.80 M2

: C-3 \$ 136.222.-

E-3:\$ 97.286

PG \$ 6.766.535.-

09 REGIMEN

10 DERECHOS MUNICIPALES SEGUN

ORD. Nº 6800.-

DE FECHA: 25.08.2009.-**VALOR** \$ 91.870.-

ORD. Nº 3932.-

FOLIO 426544.-

VALOR \$ 9.620.-

DE FECHA: 13.06.2008.-

FOLIO 326792.-

11 OTORGADO FECHA

: 25 DE AGOSTO DEL 2009.-

12 OBSERVACIONES : EL PROYECTO DEBE CUMPLIR CON LA NORMA DE EMISIÓN PARA LA REGULACIÓN DE LA CONTAMINACION LUMÍNICA, DECRETO SUPREMO 686/98 (MINECOM). ESTE PERMISO SE OTORGA EN RELACIÓN A LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO (ARTICULO 116, PÁRRAFOS 5 Y 6 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES). EL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMAS NORMAS SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS PROFESIONALES QUE SUSCRIBEN EL PROYECTO.

> DE OBBUANA BAUDOIN MADRID MUNICIPALES ARQUITECTA

> > DIRECTORA DE OBRAS.

JBM/ALM_